MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Adjo.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2063

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID Nº 370.425.-

Asunción, 29 **de** noviembre **de 2019.**

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID Nº 370.425., entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID Nº 370.425.-

Que, por Memorándum D.C.M. N° 339/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Melissa Articanaba, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, la Abg. Lourdes Safi, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, Abg. Pedro Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. Mirna Ortiz, representante del Programa Nacional de Detección Neonatal, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 11 de noviembre de 2019 y de culminación 20 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"15.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Firma: ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA.-*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3385/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019 por el monto de Gs. 2.849.965 (Guaraníes, dos millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos sesenta y cinco), para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2020. Rubro 260.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de

A.V./IB

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

P. Alcibiades Valdovinos Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2063

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID Nº 370.425.-

29 de noviembre de 2019.
Hoja Nº 02/03

los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1131/2019, de fecha 22 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" – PLURIANUAL.- ID Nº 370.425., de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	1 y 2	Gs. 21.330.560.-
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		Gs. 21.330.560.-
Son Guaraníes Veintiún millones, trescientos treinta mil, quinientos sesenta.-		

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por la Titular del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL.

Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.A.
U.G.D.
M.S.P. y B.S.

ABG./LR. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2063

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID Nº 370.425.-

29 de noviembre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
29 NOV. 2019 09:34
45404/19

Enrique Aquino - Jefe
D.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./IB

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1131/2019

A	:	C.P. Alcides Velázquez, Director General.- Dirección General de Administración y Finanzas.
De	:	Abg. Pablo Lezcano Roa, Director Dirección Operativa de Contrataciones. Abg. Marco Giménez, Encargado Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.
Ref.	:	ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID Nº 370.425.
Fecha	:	22 de noviembre de 2.019. M.E. Nº 45404/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, por Memorándum D.C.M. Nº 339/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Melissa Articanaba, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, la Abg. Lourdes Safi, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, Abg. Pedro Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. Mirna Ortiz, representante del Programa Nacional de Detección Neonatal, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 11 de noviembre de 2019 y de culminación 20 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "15.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación cuanto sigue:

Oferente	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	1 y 2	Gs. 21.330.560.-
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		Gs. 21.330.560.-
Son Guaraníes Veintiún millones, trescientos treinta mil, quinientos sesenta.-		

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3385/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019 por el monto de Gs. 2.849.965 (Guaraníes, dos millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, novecientos sesenta y cinco), para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2020. Rubro 260.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 19.024

llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/2019 "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" –PLURIANUAL.- ID N° 370.425., por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 18.024

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.